

LA
COLONIZACION

DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

ESTUDIO

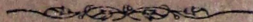
DE

C. A. S. Del Vasco,

DEDICADO AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Y

PRECEDIDO DE UN JUICIO DE JOSÉ HERNANDEZ



BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO E. CONI, ESPECIAL PARA OBRAS

60 — CALLE ALSINA — 60

—
1878

LA
COLONIZACION

DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

ESTUDIO

DE

C. A. S. Del Vasco,

DEDICADO AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Y

PRECEDIDO DE UN JUICIO DE JOSÉ HERNANDEZ



BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO E. CONI, ESPECIAL PARA OBRAS

60 — CALLE ALSINA — 60

—
1878

Sr. D. José Hernández.

Mi estimado amigo :

Las ideas que trato de desarrollar en el adjunto manuscrito, no las he creído prácticas y por consiguiente acreedoras de la atención del Sr. Ministro del Interior, sinó despues de haberlas discutido con Vd., y de haberme Vd. prometido manifestarselas y patrocinarlas seriamente.

Es pues á Vd. que, antes de presentarlo á S. E., someto mi modesto escrito rogándole se sirva decirme con franqueza si responde á abogar el arraigado deseo que tengo de hacer práctica y posible la colonizacion de un territorio tan fértil como lo son las MISIONES ARGENTINAS.

Los informes, datos y guarismos que cito y consigno en él, son basados en la estadística y en la esperiencia que he adquirido en mis escursiones.

Téngales pues fé y honreme con un juicio imparcial, con el que pueda avalorar mi trabajo.

De Vd. S. A. S.

C. A. S. Del Vasco.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1878.

Sr. C. A. S. Del Vasco.

Estimado! Amigo.

Agradezco la distincion con que me favorece, al recabar de mí un juicio sobre su trabajo relativo á la adopcion de un nuevo sistema de Colonizacion Nacional.

He leído con interés el manuscrito que me envia, y encuentro consignadas en él, y desenvueltas con claridad y método, ideas y principios sobre los cuales hemos conversado y discutido extensa y frecuentemente.

Me son por lo tanto muy conocidas, hasta familiares; y si consideraciones que reputo de verdadero interés público, no me decidieran á extenderme algo en esta carta, me limitaria á

manifestarle mi conformidad con ellas. y á expresarles mis votos por que hallaran una acogida benévola en los hombres encargados de hacerlas prácticas, con aplauso del pais, y en ventaja de la industria agrícola de la República.

La colonizacion, que solo cuenta entre nosotros veinte años de existencia, tiene tambien su pequeña historia, breve, pero llena de sacrificios, para los capitales particulares primero, para el tesoro público despues.

Desde el momento en que empezó á tratarse en el pais de fomentar la inmigracion Europea y la planteacion de colonias agrícolas, las ideas, imperfectas aun, señalaron opuestas tendencias, y puede decirse que dieron origen á dos sistemas distintos, que han venido á dibujarse con toda claridad un poco mas tarde.

Partidarios de la inmigracion espontanea los unos, eran naturalmente adictos á la colonizacion particular.

Decididos los otros por la inmigracion favorecida y costeada por el Gobierno, eran en consecuencia partidarios de la colonizacion oficial.

La equística no es una de las ciencias exactas, en que se pone término á la controversia con la sola exposicion de sus verdades fundamentales. Es una ciencia de aplicacion, y cuyo resultado depende de causas múltiples, que es imposible abarcar en un cuadro demostrativo, para someterla á reglas fijas é invariables.

Cada partidario creia tener razon, y no habia trascurrido el tiempo suficiente para la aplicacion experimental de cada sistema.

Los escasos recursos por parte de los Gobiernos, dificultando y hasta paralizando temporalmente su accion, hizo que prevalecieran por mucho tiempo las ideas de los partidarios de la colonizacion particular.

El resultado ha sido negativo, y mas de un especulador ha visto desaparecer su capital sin provecho alguno.

El esfuerzo individual fué impotente para la magnitud de la obra; y no logrando vencer las multiplicadas dificultades con que tropesaba, el resultado mas inmediato fué sofocar en sus primeras manifestaciones el espiritu de empresa, poderoso agente de vida, y de desarrollo para la colonizacion.

Las ideas opuestas entraron á prevalecer de una manera absoluta, y ocuparon el campo con todo estrepito.

Se acreditaron agentes rentados en los principales centros de Europa ; se destinaron cuantiosas sumas para fomentar y proteger la inmigracion, y se negó en muchos casos á la iniciativa individual, y á Empresas particulares el concurso oficial que les era indispensable para la realizacion de proyectos importantes.

Por último, la colonizacion oficial vino á ser consignada en la Ley de 19 de Octubre de 1876, concediendo á los eolonos ventajas que nunca podrá ofrecerles el capital individual, y echando por consecuencia sobre él Tesoro Público, el enorme peso de la colocacion y sustento de todas las familias agrícolas que afluyen al pais en número creciente cada dia, y valorando para cada una de ellas en mil pesos fuertes, la anticipacion de pasages, herramientas, semillas, implantes y mantencion por un año, á mas de la tierra gratis.

El esfuerzo é interés individual, poderoso motor de todo progreso, está hostilizado, perseguido, excluido absolutamente en el movimiento colonizador del pais.

La inmigracion y colonizacion gravita de lleno sobre el exhausto tesoro Nacional.

Pronto hemos de conocer que este sistema es mas funesto y desastroso que su antagonista, porque se corre el peligro cierto de la falta de recursos para sostenerlo, y en consecuencia, el de desacreditar afuera, para muchos años, por un fiasco ruidoso, la colonizacion agrícola en la República.

Señalados asi á la ligera los resultados que prometen uno y otro sistema, claro está, que mi opinion es absolutamente por un sistema mixto, que combinando los poderosos elementos oficiales, con el capital, actividad, inteligencia, interés y esfuerzo individual, abra á la planteacion de colonias agrícolas el vasto campo que están llamadas á ocupar en la República, con ventaja de su potencia productora y en beneficio de una industria naciente, pero que ha de constituir una de las primeras fuentes de la riqueza nacional.

Ese es el sistema que Vd. aconseja en el manuscrito que me envia, y francamente, debo decirle, que mientras él no sea aceptado de una manera clara y resuelta por el Gobierno Nacional, la colonizacion ha de marchar paso á paso lenta y dificilmente,

tropesando con trabas innumerables, y buscando á ciegas la solucion de un problema que está claro y luminoso para los que quieren estudiarlo sin pasion.

¡Bien de la pátria ha de merecer el hombre que haga de esas ideas la bandera de su Gobierno!!

Todo esto, mi amigo, es por lo que respecta al único sistema aceptable y conveniente ; por lo demas, conociendo como conozco la materia, debo decirle tambien que la colonizacion no tiene todavia base en la República.

Se ha legislado con prolijo esmero sobre la inmigracion, protegiendo al inmigrante desde que abandona su hogar en Europa hasta que se establece en la República.

Se le facilita su embarque allá, se le cuida a bordo durante el viage, se le desembarca gratis. se le instala y sostiene en el Asilo, se le envia por tren ó vapor á la colonia que vá á ocupar, se le proporciona allí hogar, tierra abundante, herramientas, animales de labranza, semillas y sustento para él y su familia durante un año cuando menos.

Pero la base para que todos estos sacrificios no sean estériles, y para que la colonizacion no presente el desconcierto que ofrece actualmente, seria la designacion de los territorios colonizables, la cual no se ha hecho todavia.

Existe en el Congreso, esperando su sancion, la Ley que fija y determina los límites provinciales, y hasta que ella no sea dictada, ni las Provincias, ni la Nacion pueden conocer con seguridad cuales son los territorios sometidos respectivamente á su jurisdiccion administrativa, para dar aplicacion en ellos al fecundo trabajo del agricultor.

Hacen muchos años que aquella ley es inperiosamente reclamada como base fundamental para la colonizacion agrícola, y ante su falta se encuentra detenida la Nacion y cada uno de los Estados, conservándose en ruinoso esterilidad inmensos territorios, que serian fuentes de incalculable riquezas entregados á la labor industrial, y á la actividad de las Empresas ayudadas por los poderosos elementos oficiales de que todos los Gobiernos pueden disponer.

Tienen un sabor amargo, para los que acarician sueños de prosperidad Nacional, estos tres renglones del Comisario de Inmigracion en su Memoria de 1876.

« De un momento á otro deben llegar emisarios del Norte de Europa en busca de terrenos para establecerse en número considerable. La Nacion no tiene otros terrenos que ofrecer que los del Chaco. »

Estamos en 1878 y nos encontramos en la misma situacion.

Y bien ; en ese terreno que se extiende desde el Rey hasta el Bermejo, entre los 26 y 29º próximamente, se han trazado solo tres colonias, *Timbó, Toscas y Resistencia*. Ninguna de ellas tiene puerto sobre el Rio Paraná, del que están alejados por anegadizos cenagosos de dos y tres leguas, lo cual hace difícil su arribo, y caro y dispendioso para los colonos la estraccion de sus productos agrícolas.

Y esas riquísimas comarcas, que, se estienden desde las márgenes de los Rios Paraguay, Paraná y Uruguay hasta el extremo Sud de la Patagonia, terrenos fértiles, con clima saludable, con abundantes bosques, con montañas inesploradas, con diladas llanuras, con portentosas arterias fluviales, ¿porqué no se abren á la colonizacion para derramar allí la vida, la civilizacion y el trabajo.

Porque no tenemos todavia la Ley de límites, y no se sabe á quien pertenecen.

Es por esto, estimado amigo que he dicho que la colonizacion no tiene todavia base en la República.

Y mientras esa ley no se dicte, mientras no se establezca en su consecuencia la Oficina de Tierras creada por la misma ley de 19 de Octubre de 1876, marcharemos como hasta aquí ; sin plan, sin sistema y sin brújula.

Esto no es para desanimar á Vd. ni á nadie ; y á Vd. menos que á nadie, pues conozco su fervor por las Empresas de colonizacion ; pero Vd sabe que yo lo tengo igualmente y que me consagro con preferencia al estudio de ese género de cuestiones ; y solo desearia que estas consideraciones sirvieran para estimular el celo patriótico de los Representantes Nacionales, que han de reunirse próximamente para dictar las Leyes que la prosperidad pública reclama.

Pero la sancion de esa ley de límites puede presentar dificultades serias, y suscitar debates y controversias que quizá no se resuelvan fácil ni prontamente.

Y entre tanto, la inmigracion afluje dia á dia en una propor-

cion creciente, el Gobierno Nacional no tiene mas terrenos que ofrecer que los del Chaco, no puede decirle al inmigrante que aguarde á que la Ley sea dictada, y es urgente desde el primer momento de su llegada al puerto, destinarle tierras, proporcionarle los útiles y elementos á que tiene derecho por la ley, al amparo de la cual ha abandonado su país para trasladarse al nuestro con su familia, en busca de trabajo y mejora de bienestar.

¿Que puede hacer el Gobierno Nacional en semejante situacion, sin fondos que invertir, sin tierras de que disponer y con una corriente de inmigrados que golpea nuestras puertas y exige colocacion, útiles y sustento?

El Gobierno está comprometido por ley á dar lo que no tiene, y la obligacion es ineludible.

¿Que hacer, pues, en este caso?

No hay otro medio, sinó buscar la cooperacion de las Provincias, y especialmente de aquellas que tienen territorios vastos, y cuyas condiciones ofrezcan ventajas para una colonizacion rápida, económica y de inmediata prosperidad.

La Provincia de Corrientes, con su territorio de Misiones es la que está llamada á ocupar el primer término, y hace Vd. bien de llamar la atencion del Gobierno Nacional hácia aquella parte.

Es el único remedio á un mal que puede llegar á ser desastroso para la República.

Concluyo temiendo haberme estendido demasiado : pero hace mucho tiempo que vivo en un retiro del que ha venido á sacarme su carta y su manuscrito ; y he cedido á la tentacion dejándome llevar por mis viejas habitudes de periodista.

Mi última palabra será un consejo.

Persevere en su loable empeño, que las deficiencias de hoy se han de subsanar mañana, y sin duda que entonces los resultados compensarán abundantemente sus esfuerzos.

Lo saludo etc.

José Hernandez.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1878.

LA COLONIZACION DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La ley general de colonizacion favorece del modo siguiente al inmigrante que se dedica á la labranza agrícola :

1º Al que elija establecerse en las colonias oficiales administradas y sostenidas por el Gobierno Nacional: con una vasta concesion gratuita de terreno; el adelanto de pasages para él y su familia desde Europa á Buenos Aires; el pasage gratuito desde Buenos Aires á las colonias; útiles, semillas y sustento para un año calculados en 800 \$, con condicion de devolucion á largos plazos.

2º Al que vaya á establecerse en Colonias Provinciales administradas por los Gobiernos de Provincias, con un préstamo de 200 \$ fts. y pasages gratis desde Buenos Aires al punto de su destino.

3º Al que vaya, finalmente, á instalarse en colonias fundadas por particulares, con el solo pasage gratis desde este puerto hasta el punto en que estén ubicadas.

El Gobierno General posee **inmensos** territorios nacionales y, suponiendo que posee tambien fondos y crédito para hacerse empresario en la vasta escala que le permite la ley, apoyándose en ella, llama por consiguiente desde Europa y trasporta oficialmente á sus colonias la inmigracion artificial, la **mantiene y**

suministra cuanto le ha prometido, paga administradores, empleados subalternos, médico, sacerdote, etc., y despues de estas crecidas erogaciones, á fin del año, en que dicha inmigracion deberia bastarse á sí misma, se encuentra obligado á continuar todavia la proteccion oficial, ya por la mala calidad de las tierras en que ha sido establecida, ya por su inoportuna ubicacion, ya por malas cosechas provenientes de causas diversas, muchas de ellas inevitables, y á los *mil pesos* que se han adelantado á cada familia es necesario añadir otros cientos para el sustento sucesivo, á fin de evitar la dispersion de esos núcleos agrícolas que causaria el descrédito de la colonizacion en el pais.

Citemos algunos ejemplos :

La Colonia del ЧУВУТ, ademas de carecer de la estension de terreno cultivable requerido por el número de sus pobladores, raro es el año, desde su fundacion, en que no pida auxilio de víveres, sin que aumente y se desarrolle proporcionalmente.

En la Colonia RECONQUISTA, á familias galenses y francesas trasportadas alli, no les bastó el adelanto de 600 \$ fts. para hacerse de lo necesario, y su director tuvo que suministrarles la carne gratis.

En la Colonia LIBERTAD de excelente campo, bien ubicada, pero privada, por roedores políticos, de los mas indispensables elementos para una Colonia, aguas y bosques, donde el Gobierno Nacional dispone de 200 lotes cedidos por la Provincia de Entre-Rios, 62 familias, mandadas traer espresamente del Tirol Austriaco y establecidas alli bajo la *direccion especial* de la Comisaria de Inmigracion en *Abril y Mayo* de 1876, le cuestan al Gobierno Nacional mucho mas de 600 \$ que se les habia asignado á cada una en calidad de préstamo, y todavia necesitan contínuos auxilios, pues entre esas 62 familias, en *Febrero* de 1877, solo tenian bajo cultivo 103 *cuadras* de tierra !!

Verdad es que la seca y la langosta les habian causado la pérdida de las pocas siembras anteriores, y que en este año ha ido mejorando mucho, pero los Colonos no siembran ni trabajan con confianza, y el Gobierno Nacional se vé siempre amenazado de tener que acudir con nuevos auxilios para sostenerlos. (Memorias é impresos oficiales.)

Ahora han llegado los Rusos Alemanes (inmigracion *absurda*

por sus hábitos y pretensiones, como la llama el secretario de la Comisaria de Inmigracion) y se les ha mandado á fundar Colonias en terrenos ofrecidos por las Provincias de Santa-Fé y Entre-Rios.

No son ciertamente estas dos Provincias, cuyos terrenos fiscales sean los mas adecuados y provechosos para la colonizacion; pues en ellas los buenos terrenos han pasado ya en su mayor parte á propiedad de particulares. Los fiscales, son, pues, que podemos llamar contraproducentes, ó por su ubicacion y por su calidad. Los SUNCHALES de Santa-Fé, por su situacion demasiado lejana de las vias fluviales, y su aproximacion al Chaco, no son y no serán por mucho tiempo todavia, sinó *colonizables militarmente*, por razones demasiado conocidas.

Las del DIAMANTE son tierras blancas, arcilloso-calcareas, refractarias á la humedad; y aunque el arado y el trabajo ha de mejorarlas mucho, mientras tanto, su primer rompimiento no podrá hacerse sinó muy lentamente, tanto por su dureza própia como por las resistentes raices de los espartillares que las cubren, y no podrán aprovecharse para esa operacion los dias inmediatos á los de lluvia, porque se levantarían *terrones* que solo la *masa* podria deshacer despues. No tienen arroyos perennes á inmediaciones y la elevacion de las barrancas hace muy difícil y casi imposible aprovechar las aguas y las corrientes del Paraná; no tienen bosques con maderas de construccion, y, en los únicos magnificos puntos para plantaciones de *viñas* que ofrecen las escarpadas pendientes hácia el Paraná, no son ciertamente los Rusos Alemanes provenientes del Dnieper (punto de Europa en que la cultivacion es lo mas atrasado) los que sabrán aprovecharlas inmediatamente, porque no conocen ese cultivo, y ha de trascurrir mucho tiempo hasta que, ensayandolo y reconociendo sus ventajas, se decidan á emprenderlo en escala provechosa.

Respecto de esa colonia podemos decir, sin que deseemos que este augurio se cumpla jamás, que si se presenta una seca aunque de poca duracion, ó continúa apareciendo la langosta como en estos años pasados, esa Colonia para sostenerse llegará á absorber por si sola tantos caudales, cuanto bastarian para fundar tres de igual importancia numérica y de mas potencia productora, en parajes mejor situados, en los que, á lo menos,

la cultivacion no fuera por la naturaleza del terreno, obligatoriamente restringida á la de los cereales.

Hay tambien que considerar en tesis general, pero de una manera muy atenta, que las Colonias que se dedican especialmente al cultivo del trigo, exigen para el tiempo de la cosecha un número considerablemente mayor de brazos del que hayan necesitado para la siembra, y que el gasto de la peonada necesaria queda á cargo de la Administracion, pues los Colonos no pueden tener, á lo menos por el primer año, con que sufragarlo. De aqui otro anticipo forzoso, y no de poca consideracion, si se atiende á que es necesaria tambien la introduccion y aplicacion de máquinas trilladoras y segadoras, cuyo importe no puede ser reembolsado el primer año, bastando gravar la cosecha con el de la peonada.

Además, las colonias ubicadas en plenos campos pastoriles como son los de Entre-Rios, necesitan estar defendidas contra las invasiones de la hacienda vacuna, yeguariza y lanar; y como no podrá exigírsele á cada colono que cerque su chacra, ni á los hacendados que lo hagan con su campo, estará siempre á cargo del Gobierno Nacional cercar las colonias oficiales en toda su estension, lo cual ocasionará un muy crecido gasto.

En resumen: si en teoría está demostrado por los mejores economistas políticos, que los Estados nunca deben hacerse Empresarios, por lo que se refiere á la colonizacion oficial en la República Argentina, los ensayos hechos demuestran prácticamente que no es esa la mejor manera de ensancharla y volverla económica y pròntamente próspera y productora para el país y para el Colono Agricultor.

El Gobierno Nacional posee inmensos territorios llenos de riquezas naturales, pero todavia no están preparados para colonizarse y lo serán solamente cuando la inmigracion espontánea, atraida por la prosperidad de la artificial, vaya á descubrirlos, explotarlos y labrarlos.

Las Provincias que poseen buenos campos fiscales, prefieren venderlos á particulares que los solicitan para pastoreo, que darlo á la colonizacion *gratis*; y si ofrecen uno que otro pedazo de tierra, ha de carecer, como se vé en efecto, de las principales condiciones requeridas para una colonizacion ventajosa; « montes inmediatos, ó comprendidos en el mismo territorio;

aguadas permanentes; proximidad á los centros de consumo y calidad de la tierra.»

Carecen además, las Provincias de recursos propios, disponibles para costear ellas mismas la planteacion de colonias oficiales, y no lo hacen, ó no se animan, apesar de que, por la ley general de colonizacion, podrian reclamar del Gobierno Nacional el auxilio de 200 \$ por cada una de las primeras cien familias que se establezcan en cada colonia.

Queda, pues, por examinar la colonizacion por empresas particulares la cual se encuentra hoy completamente paralizada, pero no desalentada en la esperanza de continuar su marcha progresiva, así como tuvo el mérito de la iniciativa en el desarrollo agrícola-industrial del país.

Fundadores de colonias en terrenos propios y empresarios de colonizacion en terrenos concedidos por los Gobiernos Provinciales, todos, mas ó menos, han sumido en esas empresas sus capitales; muchos de ellos han fracasado, y otros luchan todavía con dificultades sérias, esperanzados en conseguir una ayuda que les es tan necesaria para llevarlas á buen éxito.

Y la verdad es, que, mientras los ensayos de colonizacion oficial, friamente examinados, no prometen para el porvenir los resultados que se buscan al iniciarlos, y por el contrario, amenazan darlos muy malos, ó, á lo menos, envolver al Gobierno Nacional en un enjambre de dificultades y gastos excesivos para sostener colonias fundadas con precipitacion, la colonizacion próspera y floreciente hoy, especialmente en Santa-Fé, es debida á la iniciativa particular. Aquella Provincia hizo de la proteccion á la colonizacion particular su bandera de combate en el campo del progreso y de la civilizacion, y hoy está recojiendo en ese ramo, ópimosfrutos con el considerable aumento de sus rentas (*véase el informe del Inspector Provincial*).

¿ Por qué no haria lo mismo el Gobierno Nacional, ahora que

puede hacerlo sin salir de los términos de la Ley General de Colonización ?

¿ Por qué no fomentaría la colonización aceptando la cooperación de los particulares para el desarrollo de este principal ramo de la Administración Pública ?

La mancomunidad del trabajo, buena voluntad, actividad é inteligencia del propietario ó empresario de colonias, con los poderosos elementos de que puede disponer el Gobierno Nacional, asegurarían un resultado mejor, infinitamente mejor y mas seguro, del que se obtendrá quedando paralizados los unos, emprendiendo y luchando aisladamente el otro; y esto bajo el doble punto de vista de la economía pública, y de la mayor facilidad para la inmediata internación y colocación del inmigrante que golpea en masa nuestras puertas buscando trabajo y bienestar, y que debe esperarse, afluya en cantidades mas considerables sucesivamente.

Examinemos el favor que la Ley hace á las empresas colonizadoras.

Dice así: « Las empresas particulares, son favorecidas por grandes concesiones de tierra y por el transporte gratuito de sus colonos desde este puerto á la concesión que hayan obtenido ».

Es mucho, y es poco. Un *mucho* generosamente ofrecido, pero en muchos casos, inútil; y un *poco* que es tan poco que no alcanza á ser una protección real y verdadera á las Empresas Colonizadoras.

Las concesiones son á elejirse en territorios demasiado del *porvenir* y en los que no hay perspectiva de beneficiar lotes, aún cuando los favorecidos hayan cumplido con las modestas exigencias de la Ley; y esa perspectiva está interceptada por la misma razón que le impedirá al Gobierno Nacional, quizá por mucho tiempo, de hacerse de fondos sobre los territorios que coloniza oficialmente.

La misma ley de colonización, considerada bajo el punto de

vista de facilitar la venta de tierras públicas, encierra en sí un vicio orgánico que la hace negativa: «*las concesiones gratuitas que se hacen al colono son limitadas á un número de cien en cada colonia; pero el número de colonias á delinearse una tras otra es ILIMITADO; y esto en miles y miles de millas cuadradas*»!

De consiguiente :

¿Qué hará el concesionario particular de sus tierras, desde que el colono afluente no tendrá sinó el trabajo de pedir concesiones de cien hectáreas para obtenerlas *gratis*, mientras que haya territorios nacionales valdíos y aptos para la colonizacion?

Y agréguese, que con esas cien hectáreas gratis adquiere el colono derechos á todos los demás beneficios que le acuerda la ley, calculados en mil pesos fuertes para cada familia, con lo cual es de todo punto imposible que puedan rivalizar las Empresas particulares con sus capitales propios.

Esperar pues, por ahora, en la introduccion de capitales extranjeros para la colonizacion particular, ó en la aplicacion de capitales del país, es esperar en la realizacion de una quimera, ó aguardar el cumplimiento de una esperanza demasiado remota.

Pero, haciendo abstraccion de la posibilidad de que se formen sociedades, ó de que algun particular se *atreva* á ensayar la colonizacion de alguna seccion de tierras obtenida con las condiciones de la ley general: ¿cuánto no podria hacerse y se haria realmente, adoptando un temperamento que, ayudando los esfuerzos y los intereses de las empresas particulares, sirviera á los intereses del Gobierno Nacional y á los del país especialmente, sobre el que gravita todo el peso de la colonizacion oficial?

Con muy pocas excepciones, los propietarios de campos adecuados á la agricultura y que deseen colonizarlos, así como las empresas que los tengan por concesiones de los Gobiernos Provinciales, son mucho mas entendidos en la materia, ó ciertamente no lo son menos que cualquier director de colonias oficiales que, desde las oficinas burocráticas del departamento de Inmigracion, hayan sido encargados de la planteacion de esas colonias.

Milita tambien en su favor el mayor y particular interés que los guia en hacer prosperar sus colonias, superior, ó igual cuando menos, al que tengan los empleados á sueldo por mas que sean amantes del país, inteligentes, activos y celosos en el cumplimiento de sus deberes.

Aprovechar, pues, esos conocimientos y el interés que tienen los particulares por hacer prosperar sus colonias (pues de eso dependen sus ganancias) seria de parte del Gobierno Nacional lo mas acertado y el único medio de fundar y cimentar la colonizacion Argentina sobre bases positivas y duraderas y susceptibles, por consecuencia, de gran crédito y desarrollo.

Hay en la actualidad mas de una Empresa poseedoras de buenas tierras, prontas para labrarse, que, pudiendo ofrecer inmensas ventajas á los colonos, están retiradas de la lucha ó competencia con la Colonizacion oficial, por no poder rivalizar con las mayores ventajas que el Gobierno Nacional ofrece al colono que llega ; pero hay tambien algunas que perseveran en su trabajo con la tenacidad del convencimiento en un buen propósito y con la esperanza del consiguiente resultado.

Entre estas está la de la Colonia MARCOS AVELLANEDA, en Misiones, la que, recién reconstituida con buenos elementos, va superando poco á poco las dificultades que la pusieron al punto de desaparecer despues de haber sido planteada bajo alhagüenos auspicios.

No nos referimos á la colonia MARCOS AVELLANEDA para traerla á tela de juicio, tratando un asunto de interés general ; pero la citamos como un ejemplo ilustrativo del punto que venimos examinando ; y ademas porque su Empresa ha tomado la iniciativa de un nuevo programa de colonizacion económica y de inmediata practicabilidad, sin que por esto sea necesario alterar de hecho las disposiciones generales, sinó al contrario, interpretándolas en su verdadero espíritu, y aplicándolas en perfecta armonía con las exigencias de la inmigracion que afluje, de la colonizacion nacional que se inicia, y de los legítimos intereses económicos del país que se desean favorecer.

Nos referimos al ofrecimiento gratuito que esa empresa ha hecho al Gobierno Nacional de cien lotes de tierra de 25 hectáreas cuadradas cada uno, y que el Gobierno ha aceptado mandando á su respectiva reparticion « que disponga de ellos en « favor de aquellos inmigrantes que optaran irlos á ocupar con « todos los derechos y facultades que la ley acuerda al Gobierno « Nacional para los territorios oficiales dados á la colonizacion. »

Es indudable que el envio á aquella colonia de 50 ó 100 familias agricultoras dotadas de todo lo necesario para establecerse,

y sostenidas durante el primer año por el Gobierno Nacional, que las administrará sin ingerencia de la Empresa, irá á favorecer á esta de un modo indirecto.

¿ Pero qué importa, si esos beneficios, *que no imponen erogaciones extraordinarias al Erario Público*, resultarán directamente provechosos para los colonos agraciados y para el Gobierno que los habrá colocado economizando el 40% de lo que gastaría enviándolas á otra parte ?

Cincuenta ó cien familias agricultoras en aquella colonia, agregadas á las que existen actualmente, formarán un núcleo al rededor del cual, el capital, la actividad y el esfuerzo de los Empresarios particulares llevarán muy pronto un doble, ó triple número de inmigrantes espontáneos que acudirán atraídos por la prosperidad indudable de los primeros.

Primero el colono, en seguida el industrial y el negociante, y así la Colonia, á su vez formará un centro en torno del cual surgirán en aquellas fértiles comarcas muchas colonias mas, planteadas por particulares, sea en terrenos que obtengan por concesion del Gobierno de Corrientes, sea comprándoselos.

No serán entonces 50 ó 100 lotes que se le habrán ofrecido y que el Gobierno Nacional habrá aceptado mandando ocuparlos; serán cientos, serán miles; y las cientos y las miles de familias que habrán hallado en aquellas alturas todo lo mas deseable para el colono de buena voluntad y aptitud para el trabajo, veránse, en breve, duplicadas y triplicadas; y el ejemplo dado por la Empresa de la Colonia *Marcos Avellaneda*, imitado por otras, se estenderá por toda la República, en que el particular progresista tenga ó adquiera un pedazo de tierra adecuado á la colonizacion agrícola.

Habrásé especialmente conseguido poblar aquellas rejiones hasta hoy olvidadas y relegadas al silencio, y que, por su asombrosa fertilidad, las inmensas riquezas naturales que encierran y su posicion geográfica, reclaman el baluarte de la vida agrícola é industrial, del comercio y su consiguiente civilizacion, contra los *solapados avances* de un vecino celoso.

Las Misiones se dividen en dos partes bien distintas entre sí, por su aspecto físico y formacion territorial y orográfica: «Altas» todavia no exploradas por nadie, y «Bajas».

Las «Bajas Misiones» comprenden todo ese territorio que, poblado y explotado un tiempo por los Jesuitas, conserva todavia soberbios vestijios de aquella civilizacion *sui generis*, y se estienden desde la Tranquera de Loreto (Alto Paraná) y el rio Miriñay (Alto Uruguay) hasta el arroyo Yacanguazú (legua y media arriba de Corpus) y los Yerbales de San Javier.

Allá, en todo aquel territorio, es en donde entendemos que debe preferentemente fijar su atencion el Sr. Ministro del Interior, para avanzar mas tarde y paulatinamente hasta los rios Iguazú, San Antonio y Pepiri-Guazú que nos separan del Brasil.

No es territorio nacional, aquel (á lo menos, lo posee la Provincia de Corrientes y está bajo la jurisdiccion política y administrativa de aquel Gobierno).

No es tampoco un territorio en el que los colonos emprenderán una labranza tan estensa como la demandan los demas territorios conocidos por nacionales, pues la clase y riqueza de sus producciones hacen innecesaria la estension del cultivo, pero es allá, en donde, fomentando la colonizacion por empresas particulares con un primer plantel de familias en cada Colonia, el Gobierno Nacional (cóadyuvado por el de la Provincia de Corrientes) debe dirigir la bandera de guia con la inmigracion artificial y plantarla en la cumbre de las sierras del Iman, para que sirva de bandera de atraccion al inmigrante espontáneo.

Las Misiones ya están preparadas para su colonizacion inmediata. Tierra fertilísima, bosques y yerbales inmensos, abras preciosas, maderas variadas é inagotables, arroyos y vertientes numerosas, pastos abundantes en toda estacion, clima inmejorable, ausencia de indios, langosta y epidemias; todo esto sobre las márgenes del Paraná y Uruguay, y cortado por rios como el Igarupá, Yabebiry, Yacanguazú, Paray, Iguazú, al Norte; Miriñay, Aguapey, Pinday, Tajo, etc., al Sud; y, finalmente la circunstancia de tener ya en su seno núcleos bastante importantes de poblaciones consumidoras, garanten á los colonos una prosperidad cierta.

Agréguese: que los productos más propios de aquella zona son la *caña de azucar* y el *tabaco* los que, en poco espacio y sin

PLANILLA PRIMERA

La Comisaría general de inmigracion, en su última memoria, declara que, en las Colonias oficiales, la instalacion y sustento de cada familia agrícola le cuesta al Gobierno, además de los adelantos de pasages, la suma ₡ 800, compartiéndolos como sigue :

Manuencion para un año.....	₡	250
Un carro.....		100
Dos bueyes.....		40
Cuatro vacas lecheras..		64
Un caballo		20
Un casal de cerdos		10
Casa.....		40
Arado y demas útiles		66
Semillas		40
Aves.....		20
Eventuales.....		150
		<hr/>
TOTAL.....	₡	800

PLANILLA SEGUNDA

La racion diaria que se da à los colonos, en las Colonias oficiales, consiste en :

- 1/2 libra de carne;
- 14 onzas harina de maiz;
- 4 » de galleta;
- 8 » harina de trigo;
- 1 » de sal,

por cada persona adulta, y la mitad para cada niño de 7 á 14 años.

N. B. — *La carne es suministrada por un empresario proveedor á razon de 10 á 15 pesos fuertes por rez, y este alimento tan necesario es mucho mas barato en Misiones.* (Informe de la Comision de Inmigracion de Corrientes.)

PLANILLA TERCERA

Gastos de instalacion y manutencion, en Misiones, para una familia agricultora de 5 miembros (3 adultos y 2 niños).

HABITACION Y CERCADO :

Madera, paja, caña tacuara y palmeras *Gratis*
Puerta, ventana con herramientas relativas y vidrios . . \$²⁰

POZO :

No se necesita por la abundancia de manantiales.

ANIMALES DE LABOR :

Una yunta bueyes \$⁴⁰
Una mula carguera 16
Un caballo manso 10
Una vaca lechera con cria 10

ANIMALES DOMÉSTICOS :

Un casal de cerdos 10
Aves de corral 10

\$⁹⁶

ÚTILES DE LABRANZA Y USO DOMÉSTICO :

Un arado \$¹⁴
Arreos y cuerajes 30
Cuatro palas 6
Cuatro azadas 4
Una folce (*Véase á la página siguiente*) 3
Un pico 2
Dos machetes 5
Dos hachas 5
Una escopeta de un tiro, belga 10
Municiones, anzuelos, liñas y otros pequeños
útiles de carpintería 11

\$⁹⁰

Al frente \$²⁰⁶

Del frente \$ 206

SEMILLAS :

Solamente de maiz, papas, porotos, etc..... \$ 10
 (Las demas de caña dulce, tabaco, mandioca, café, algodón, etc., se obtienen gratis en cualquiera cantidad.)

VIVERES :

(Véase detalle en la planilla n° 4.)

Por los primeros 6 meses á 25 \$ por mes..... \$	150
Por los segundos 6 meses á 15 \$ por mes.....	90
	\$ 240
Imprevistos para gastos de merceria, botica, etc.....	30
TOTAL..... \$	486

N. B. — Como el servicio interno de las colonias en Misiones, se desempeña, á lo ménos, en los primeros años, con mulas cargueras y carretillas de mano, y el tráfico con los centros de consumo se hace por los rios, es innecesario el gasto de carros.

La folce es una especie de machete sin punta y medio encurvado, utilísimo para el desmonte de arbustos. Lo usan mucho los brasileros, especialmente para preparar rozados pues ahorran con él tiempo y fatiga.

PLANILLA CUARTA

RACION DIARIA para una familia de 5 miembros (3 adultos y 2 niños) durante los primeros seis meses de su instalacion en Misiones.

	Diario	Mensual	Precios en Misiones
1 libra carne.....		30 ₧	₧ 2 »
6 onzas galleta.....		12 1/2 ₧	1 50
8 » harina trigo } alternada ..		16 ₧	1 50
ó 12 » harina maiz }			
1 onza de sal.....		2 ₧	» 20
3/4 » azucar.....		1 1/2 ₧	» 30
TOTAL.....			₧ 5 25

3 adultos.....	₧	15 75
2 niños.....		5 25
Eventuales para jabon, aceite, etc.		4 »
TOTAL.....		₧ 25 » mensuales

Durante los segundos seis meses :

	Diario	Mensual	Precios en Misiones
1 libra carne.....		30 ₧	₧ 2 »
6 onzas galleta.....		12 1/2 ₧	1 25
1 onza sal.....		2 ₧	» 20
3/4 » azucar.....		1 1/2 ₧	» 30
			₧ 3 75
3 adultos.....	₧	11 25	
2 niños.....		3 75	
TOTAL.....		₧ 15 » mensuales	

N. B. — Los colonos á los seis meses de instalados tienen ya recursos adquiridos con su trabajo que les permiten disminuir el gasto de su manutencion, á lo menos en lo que se refiere á cereales y menudencias. (Vease la planilla n° 5.)

PLANILLA QUINTA

PRODUCTO GARANTIDO del cultivo de 6 hectareas de tierra en Misiones, que es lo menos que puede labrar una familia agricultora compuesta de 3 adultos y 2 niños, cuando sea instalada en Abril ó Mayo.

Á LOS SEIS MESES :

Los primeros productos, como porotos, habas, alerjias, papas, maiz, y toda otra clase de hortaliza, les permiten reducir el gasto mensual, en la administracion, de 25 á 15 \$ mensuales.

AL AÑO :

Tendrá el producto de :

- 2 hectareas de maiz y porotos ;
- 1 hectarea de mandioca ;
- 1 » papas (segunda reproduccion), y batatas,

con que asegurar su comida durante el invierno próximo.

Una hectarea de caña de azúcar dando un producto neto para el cultivador de 3 pipas de aguardiente que vale el minimum 100 \$ la pipa..... \$ 300

(N. B. — Una hectarea de caña da un producto doble, pero se calcula que el cultivador lo ceda á mitad de utilidades al trapichero y destilador.)

Una hectarea de tabaco que dá 10 mil plantas, con un producto minimum de 130 arrobas hojas buenas y medias hojas, que se venden siempre á mas de \$ 2..... 260

\$ 560

y este producto es solamente sobre los dos ramos especificados sin contar lo que el colono obtenga de otras sementeras y de la explotacion industrial de las riquezas naturales del país.

Como se vé en estas planillas demostrativas, es con cifras exactas que sostenemos nuestras ideas, y el Gobierno Nacional interesado en la colonizacion sobre bases acertadas y fecundas, debe prestarles atencion, como que ellas le indican el medio de realizar su propósito patriótico, progresista y civilizador con inmensa economía de tiempo y caudales y con positivas seguridades de éxito, en vez de los resultados tardíos y problemáticos á que está espuesto hoy con el sistema que se ensaya.

Reasumiendo, diremos que creemos haber demostrado :

1º Que la colonizacion oficial como se está practicando es contraproducente y demasiado onerosa para el Erario y por consiguiente para el pais sobre el cual pesa esclusivamente.

2º Que el sistema seguido actualmente, aisla reciprocamente los elementos de colonizacion del pais, paraliza y sofoca la iniciativa y la actividad particular imponiendo al Erario público mayores y cuantiosas erogaciones.

3º Que fomentar las colonias particulares que ofrezcan al Estado lotes de terrenos, es favorable á los intereses nacionales y á la inmigracion.

4º Que fomentar esas colonias en Misiones es mas conveniente todavia.

5º Que adoptando de lleno el programa de colonizacion mixta el Gobierno Nacional tendrá una considerable economía en los gastos y hallará en las empresas particulares, sus auxiliares mas activos y empeñosos en la obra titánica de colonizar y dar vida á los grandes territorios de la República.

D. V.

Buenos Aires, Febrero de 1878.

mucho trabajo, (si no rinden todo lo que aparece en un informe que trae la memoria del Departamento de Inmigracion de 1876) ponen muy pronto á los colonos en condiciones holgadas; que son garantidos contra los estragos de una seca eventual por la Mandioca, raiz tuberculosa superiormente nutritiva, que no la siente, y por la facilidad de sembrar maiz, papas, porotos interpoladamente desde Agosto hasta Febrero, sin temor de sembrar fuera de estacion adecuada; y que, finalmente, las maderas, los yerbales, la pesca y la caza, ofrecen vasto campo de explotaciones lucrosas y agradables en los momentos de descanso de las faenas agrícolas.

A ese respecto podriamos decir mucho mas; pero nos limitamos, á lo dicho, pues son demasiado conocidas, demasiado acreditadas la fertilidad y la abundancia de riquezas naturales de las «Misiones Argentinas» para que nos ocupemos aquí de una demostracion mas minuciosa, ni nos esforcemos en probar todas las facilidades y ventajas que ofrecen para su colonizacion en grande escala.

Venimos por consiguiente á la conclusion.

Nos falta comprobar lo que aseguramos con respecto á la inmensa economia que hallaria el Gobierno Nacional en dejar el sistema ensayado, para adoptar el nuevo programa de colonizacion que tratamos de desarrollar aquí.

Tomando por base el ofrecimiento de la Empresa de la Colonia « Marcos Avellaneda » hemos lanzado un guarismo casi atrevido por su magnitud.

Decimos que enviando familias agrícolas á Misiones, é instalándolas en lotes gratuitos ofrecidos por las Empresas particulares, al fin del año ya no necesitarian de nada y podrian retirarse los Comisarios administradores con los conocimientos de la deuda que cada colono hubiese contraido y que el *Gobierno Nacional economizaria el 40% sobre lo que gasta actualmente y continuará gastando si no cambia de sistema.* . . .

Tenemos, pues, el deber de comprobar con cifras esta aseveracion, y vamos á hacerlo con los siguientes guarismos, sacados, los N^{os} 1 y 2 de los informes oficiales publicados, y los N^{os} 3, 4 y 5 de las experiencias hechas.